

AVISO DE ELECCIÓN DE BONOS

EI ESTADO DE TEXAS	§
	§
CONDADOS DE POTTER Y RANDALL	§
	§
CIUDAD DE AMARILLO	§

A LOS ELECTORES CALIFICADOS RESIDENTES DE LA

CIUDAD DE AMARILLO, TEXAS:

SE INFORMA que se llevará a cabo una elección en la Ciudad de Amarillo, Texas, el 5 de noviembre de 2013, de acuerdo con una resolución adoptada por el Consejo de la Ciudad, que es parte de este aviso para todos los propósitos y dice substancialmente lo siguiente:

RESOLUCIÓN NO. 08-20-13-1

UNA RESOLUCIÓN que ordena una elección de bonos para ser conducida en la Ciudad de Amarillo, Texas, que dispone cláusulas para conducir la elección y resolver otros asuntos incidentales relacionados a dicha elección.

CONSIDERANDO QUE, la Comisión Municipal de la Ciudad de Amarillo, Texas por este medio encuentra que se debe llevar a cabo una elección para determinar si dicha entidad gubernamental deberá estar autorizada para emitir bonos de dicha Ciudad en las cantidades y para los propósitos identificados aquí dentro; ahora, por lo tanto,

RESUÉLVASE POR LA COMISIÓN MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE AMARILLO, TEXAS:

SECCIÓN 1: Se deberá llevar a cabo una elección el 5 de noviembre de 2013, en la Ciudad de Amarillo, Texas, fecha que no es menos de sesenta y dos (62) no más de setenta y un (71) días de la fecha de adopción de esto y es una fecha uniforme de elección conforme al Código de Elección de Texas, Sección 41.001, como ha sido modificada, con el propósito de presentar la siguiente medida:

“¿DEBERÁ la Comisión Municipal de la Ciudad de Amarillo, Texas, estar autorizada para emitir bonos de obligación general en la cantidad principal de \$31,500,000 para mejoras públicas permanentes y fines públicos, a saber: la adquisición, construcción, mejora y equipamiento de parques e instalaciones recreativas; dichos bonos a madurar en serie o de otra manera en un período que no exceda de TREINTA (30) años de su fecha, para ser emitidos y vendidos en una o más series a cualquier precio o precios y para generar intereses a cualquier tasa o tasas (fija, flotante, variable o de otra manera) como se deba determinar a discreción de la Comisión Municipal de la Ciudad bajo las leyes vigentes al momento de la emisión o venta de los bonos; y si se deberán recolectar impuestos de acuerdo a su valor a toda propiedad sujeta a impuestos

en la Ciudad suficientes para pagar el interés anual y proporcionar un fondo de amortización para pagar los bonos al momento de su madurez?”

SECCIÓN 2: Por este medio se adopta y aprueba un sistema o sistemas de votación que cumple con los estándares y requisitos del Código de Elección de Texas, como ha sido modificado, para la votación anticipada por medio de presencia física personal y por correo y para la votación el día de la elección.

SECCIÓN 3: Las boletas deberán ser preparadas de acuerdo con el Código de Elección de Texas, como ha sido modificado, y deberán permitir a los electores votar “A FAVOR” o “EN CONTRA” de la medida anteriormente expuesta, que deberá aparecer en las boletas de manera substancial como sigue:

“LA EMISIÓN DE \$31,500,000 EN BONOS DE OBLIGACIÓN GENERAL PARA PARQUES E INSTALACIONES RECREATIVAS”

Las boletas relacionadas a esta elección deberán colocar la proposición de bonos como el primer artículo anterior a cualquier otro artículo que la Ciudad pueda presentar a los votantes en la elección del 5 de noviembre de 2013, y así se le ha indicado a cada Administrador de Elecciones.

SECCIÓN 4: Los recintos de elección para esta elección y los lugares de votación designados para cada recinto electoral se muestran en el **Cuadro A**, que se anexa e incorpora aquí dentro por referencia como parte de esta Resolución para todos los propósitos. Los oficiales de la elección y el número máximo de encargados para cada lugar de votación deberán ser determinados y nombrados de acuerdo con un acuerdo para llevar a cabo una elección conjunta para ser ejecutada con el Administrador de Elecciones del Condado de Potter y un acuerdo para conducir una elección conjunta para ser ejecutada con el Administrador de Elecciones del Condado de Randall (conjuntamente, el “Contrato”).

El día de la elección, las casillas deberán estar abiertas de 7:00 a.m. a 7:00 p.m.

SECCIÓN 5: Las ubicaciones, fechas y horarios para la votación anticipada para esta elección deberán ser como se muestra en el **Cuadro B** que se anexa e incorpora aquí dentro por referencia como parte de esta Resolución para todos los propósitos. El **Cuadro B** deberá ser modificado para incluir ubicaciones adicionales de votación anticipada designadas por el Administrador de Elecciones del Condado de Potter y el Administrador de Elecciones del Condado de Randall, como sea aplicable, y conformarse al Contrato. El Administrador de Elecciones del Condado de Potter es por este medio nombrado encargado de la votación anticipada, y deberá nombrar y designar encargados asistentes para la votación anticipada de acuerdo con el Contrato para esa porción de la Ciudad ubicada en el Condado de Potter; y el Administrador de Elecciones del Condado de Randall es por este medio nombrado encargado de la votación anticipada, y deberá nombrar y designar encargados asistentes para la votación anticipada de acuerdo con el Contrato para esa porción de la Ciudad ubicada en el Condado de Randall.

Para fines de procesar las boletas en la votación anticipada, los oficiales de elección para el consejo de votación anticipada para esta elección deberán ser nombrados y designados de acuerdo con las cláusulas del Contrato.

Para más información sobre las ubicaciones de la votación anticipada en el Condado de Potter, por favor contacte al Administrador de Elecciones del Condado de Potter al (806) 379-2299 y para más información sobre las ubicaciones de la votación anticipada en el Condado de Randall, por favor contacte al Administrador de Elecciones del Condado de Randall al (806) 468-5510.

SECCIÓN 6: A todos los electores calificados residentes de la Ciudad se les deberá permitir votar en dicha elección, y el día de la elección, dichos electores deberán votar en los lugares de votación designados para el recinto electoral en el que residen. Esta elección deberá ser realizada y conducida de acuerdo con las cláusulas aplicables del Código de Elección de Texas, como ha sido modificado, y el Código de Gobierno de Texas, Capítulo 1251, como ha sido modificado, y en la medida que lo requiera la ley, todos los materiales y procedimientos de la elección deberán estar impresos tanto en inglés como en español.

CUADRO A

NOVIEMBRE 5, 2013 UBICACIONES DE VOTACIÓN PARA EL DÍA DE LA ELECCIÓN

CONDADO DE POTTER

Recinto

122	Escuela Belmar – Entrada Oeste 6342 Adirondack	(Recintos 122 & 124) (Belmar y Olsen)
123	Escuela Secundaria Austin – Vestíbulo de la entrada principal 1818 Wimberly	
125	Escuela Bivins – Entrada Oeste. 1500 Fannin	(Recintos 125 & 126) (Bivins y Tascosa)
222	Escuela Eastridge Entrada Oeste al frente 1314 Evergreen	(Recintos 221 y 222) (Eastridge y Forest Hill)
223	Escuela Secundaria Bowie Entrada Sur 3001 E. 12th	(Recintos 223, 224, y 225) (Bowie, Lawndale y Humphreys Highland)
324	Escuela Secundaria De Zavala Lado Suroeste – Pasillo frente al gimnasio 2801 N. Coulter	
325	Escuela Avondale Entrada Este de la cafetería 1500 S. Avondale	(Recintos 121 y 325) (San Jacinto y Avondale)
326	Escuela Pleasant Valley Cafetería 4413 River Road	(Recintos 323, 326 y 424) (River Road, Pleasant Valley y Hamlet)
327	Área Común de la Escuela Highland Park FM 1912 Hwy 60 E	
422	Escuela N. Heights Cafetería 607 N. Hughes	
425	Escuela Whittier Centro de Actividades 2004 N. Marrs	(Recintos 425 y 426) (whittier y Mesa Verde)
427	Will Rogers Entrada Principal 920 N. Mirror	(Recintos 421 y 427) (Palo Duro y Will Rogers)

CENTROS DE VOTACIÓN DEL CONDADO DE RANDALL

Todos los votantes elegibles que residen en el Condado de Randall pueden votar en cualquiera de los centros de votación indicados.

Iglesia El Vaquero
8827 S. Washington
Amarillo, Texas 79118

Iglesia de Cristo Comanche Trail
2700 E. 34th
Amarillo, Texas 79103

Centro de Justicia del Condado de Randall
2309 Russell Long Blvd.
Canyon, Texas 79015

Iglesia de Cristo Southwest
4515 Cornell
Amarillo, Texas 79109

Iglesia Cristiana del Redentor
3701 S. Soncy
Amarillo, Texas 79121

Centro Educativo Región 16
5800 Bell Street
Amarillo, Texas 79109

Departamento de Bomberos #2 del Condado
de Randall
9451 FM 2186
Amarillo, Texas 79119

Iglesia Bautista Arden Road
6701 Arden Road
Amarillo, Texas 79109

Iglesia Bautista Central
1601 SW 58th
Amarillo, Texas 79110

Iglesia Bautista Paramount
4100 Kristee
Amarillo, Texas 79109

Iglesia Bautista Oasis Southwest
8201 Canyon Drive
Amarillo, Texas 79110

Edificio Anexo del Condado de Randall
4111 S. Georgia
Amarillo, Texas 79110

The Summit
2008 12th Avenue
Canyon, Texas 79015

Iglesia Bautista Coulter Road
4108 S. Coulter
Amarillo, Texas 79109

CUADRO B

LUGARES DE VOTACIÓN PARA LA VOTACIÓN ANTICIPADA

CONDADO DE POTTER

Edificio Santa Fe 9 th y Polk Oficina de boletos 1er piso	Del lunes 21 de octubre de 2013 al viernes 25 de octubre de 2013	8:00 a.m. -5:00 p.m.
	Sábado 26 de octubre de 2013	10:00 a.m. – 4:00 p.m.
	Del lunes 28 de octubre de 2013 al miércoles 30 de octubre de 2013	8:00 a.m. – 5:00 p.m.
	Del jueves 31 de octubre de 2013 al viernes 1 de noviembre de 2013	7:00 a.m – 7:00 p.m.
Oficina Antigua del DHS 2406 SW 6 th Avenue	Del lunes 21 de octubre de 2013 al viernes 25 de octubre de 2013	8:00 a.m. – 5:00 p.m.
	Sábado 26 de octubre de 2013	10:00 a.m. – 4:00 p.m.
	Del lunes 28 de octubre de 2013 al viernes 1 de noviembre de 2013	8:00 a.m. – 5:00 p.m.

Las solicitudes para boleta por correo deberán ser enviadas a:

Melynn Huntley, Administrador de Elecciones
P. O. Box 9618
Amarillo, Texas 79105-9618

La solicitud para boleta por correo deberá ser recibida a más tardar antes del fin del día laborable del 25 de octubre del 2013.

CONDADO DE RANDALL

Primera semana

Centro de Justicia del Condado de Randall 2309 Russell Long Blvd., Ste. 100 Canyon, Texas 79015	Del lunes 21 de octubre de 2013 al viernes 25 de octubre de 2013	8:00 a.m. – 5:00 p.m.
	Sábado 26 de octubre de 2013	9:00 a.m. – 3:00 p.m.
Edificio Anexo del Condado de Randall 4111 S. Georgia Amarillo, Texas 79110	Del lunes 21 de octubre de 2013 al viernes 25 de octubre de 2013	8:00 a.m. – 5:00 p.m.
	Sábado 26 de octubre de 2013	9:00 a.m. – 3:00 p.m.

Segunda semana para los cuatro lugares de votación

Centro de Justicia del Condado de Randall
2309 Russell Long Blvd., Ste. 100
Canyon, Texas 79015

Centro Educativo Región 16
5800 Bell Street
Amarillo, Texas 79121

Edificio Anexo del Condado de Randall
4111 S. Georgia
Amarillo, Texas 79110

Iglesia de Cristo Comanche Trail
2700 E. 34th
Amarillo, Texas 79103

Del lunes 28 de octubre de 2013 al 8:00 a.m. – 5:00 p.m.
miércoles 25 de octubre de 2013

Del jueves 31 de octubre de 2013 al 7:00 a.m. – 7:00 p.m.
viernes 1 de noviembre de 2013

Las solicitudes para una boleta por correo deberán ser enviadas a:

**Shannon Lackey,
Administrador de Elecciones
P. O. Box 1654
Canyon, Texas 79015
501 16th Street, Suite 304
Canyon, Texas 79015**

La solicitud para boleta por correo deberá ser recibida a más tardar antes del fin del día laborable del 25 de octubre del 2013.